

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 326 LUNES 10 DE MAYO DE 2021 B.O.C.M. Núm. 110

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 172

#### **MADRID NÚMERO 25**

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

### ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 25 DE Madrid.

### ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO № 164/2019 PROMOVIDO POR D./Dña. MARIA JUSTINA DEVOTO SO-BRE Reclamación de Cantidad.

## PERSONA QUE SE CITA

PUBLIC ADMINISTRATION STRATEGY SOLUTIONS SL y ADVANCED LEADERSHIP FOUNDATION INC EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR MARIA JUSTINA DEVOTO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

#### LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/Princesa, 3, Planta 8 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 8.4, UBICADA EN LA PLANTA OCTAVA EL DÍA 30/11/2021, A LAS 12:30 HORAS.

#### **ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

- 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).
- 3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).
- 4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).
- 5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.



# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

B.O.C.M. Núm. 110 LUNES 10 DE MAYO DE 2021 Pág. 327

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.099/21)

